REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 18-SP89166

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., R.U.T. Nº96.806.980-2, con domicilio en Avenida Costanera Sur Río Mapocho Nº2.760, Torre C Parque Titanium, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar las concesiones de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgadas por los Decretos Supremos N°145 y N°146 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar la dirección de una (1) Estación Base, autorizada por el Decreto Exento N°219 de 2011, el cual fue modificado por el decreto Exento N°531 de 2014, quedando según se indica a continuación:

Código Soporte	Nombre Estación Base	Dirección Estación Base	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Decreto a Modificar		Etapa
				Latitud S.		Longitud O.			N°	Año	Liapa	
				grad	min	seg	grad	min	seg	14	, 1110	
14522	Alerce Oriente	Camino Público de la marca a Alerce S/N, Sector Colonia Alerce.	Puerto Montt	41	23	41	72	54	17	219	2011	3

La región y demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al Decreto señalado precedentemente, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley Nº 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

ENOC ARAYA

Firmado digitalmente por ENUL ARATA CASTILLO

Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=Santiago,
o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES,
ou=DIVISIÓN CONCESIÓNES, cn=ENOC ARAYA
CASTILLO, email=enoc.araya@subtel.gob.cl
Fecha: 2020.06.23 22:33:38-04'00'

Firmado digitalmente por ENOC ARAYA CASTILLO

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

2005-1218-1739